INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA N° 38/2014 "ADQUISICION DE HELADERAS DOMESTICAS Y COMERCIALES PARA CENTROS DE RECLUSION" ID N° 284869

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 135 de fecha 18 de febrero de 2014, la Secretaria General Interina del Ministerio de Justicia, un representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Justicia y el representante de la Dirección de Reinserción Social y Bienestar Penitenciario, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración del Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley 2.051/03, a modo de introducción, se esbozará una breve reseña cronológica del proceso licitatorio:

ANTECEDENTES

- Nota UOC N° 1492/14 de fecha 28/11/14, remitida por la Abg. Mariana Bergonzi, Directora de Contrataciones del MJ, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
- Carta de Invitación.
- Invitaciones cursadas a potenciales oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 09/12/2014.
- Oferta presentada por la firmas: **GMA S.R.L, TUPI RAMOS GENERALES, ALKA COMERCIAL, de Aldo Javier Godoy, PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I**

La Apertura de oferta, fue realizada a las 14:00 hs. del día 09 de diciembre de 2014; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe.

La ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada por las firmas **GMA S.R.L, TUPI RAMOS GENERALES S.A, ALKA COMERCIAL, de Aldo Javier Godoy, PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I** respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Poder o documento que acredite la capacidad del firmante para representar a la empresa
GMA S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TUPI RAMOS GENERALES S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALKA COMERCIAL, de Aldo Javier Godoy	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en este cuadro, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, resuelve aceptar las ofertas presentadas.

La oferta presentada se observa en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
GMA S.R.L	**83.850.000**
TUPI RAMOS GENERALES S.A	**80.880.000**
ALKA COMERCIAL, de Aldo Javier Godoy	**102.900.000**
PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I	**91.800.000**

El detalle de la oferta se encuentra en el ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".

Se selecciona provisoriamente las oferta de las firmas: TUPI **RAMOS GENERALES S.A., para el Item 2 y PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.C.I., para el Item 1; en este sentido, éste ítem fue ofertado únicamente por la firma PEREZ RAMIREZ & CIA.** las documentaciones de ambas empresas serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las Bases y Condiciones.

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS PARA LA ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 20 DE LAS BASES Y CONDICIONES.

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

	TUPI RAMOS GENERALES S.A ITEM 2	PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.C.I. ITEM 1
a) Capacidad legal: □ No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;	CUMPLE	CUMPLE
□ Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;	CUMPLE	CUMPLE
b) Capacidad financiera: Declaración Jurada que informe que el oferente no está en mora con el cumplimiento de sus compromisos financieros. Deberá indicar el número de Cuenta Bancaria con que opera, de manera a poder solicitar la información que resulte necesaria, autorizando a la Convocante para esos efectos	CUMPLE	CUMPLE
d) Experiencia El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1- Copias de Contratos ejecutados, con sus respectivos certificados de cumplimiento a satisfacción y/o Facturas con sus remisiones, de heladeras u otros equipos de refrigeración, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2011 al 2013. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% (treinta por ciento) de su oferta. Podrán ser presentados contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas e) Cumplimiento con las especificaciones técnicas Declaración Jurada donde manifiesta que los productos ofertados cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo C de esta Carta de Invitación, firmada por el representante legal	CUMPLE	CUMPLE

Tomando en consideración, que la oferta presentada supera la disponibilidad presupuestaria asignada para hacer frente al compromiso de la adjudicación del presente proceso; el Comité de Evaluación, amparado en el derecho de la Convocante de disminuir la cantidad de bienes requerido originalmente, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria; considera pertinente disminuir las cantidades solicitadas, dejando en claro que las cantidades consignadas en el cuadro de oferta podrán discrepar con respecto a las cantidades efectivamente adjudicadas.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 38/2014 "ADQUISICIÓN DE HELADERAS DOMESTICAS Y COMERCIALES PARA CENTROS DE RECLUSION"** a la firma **PEREZ RAMIREZ & CIA** el Item 1 por un monto a contratar de **Gs. 71.400.000** (guaraníes setenta y un millones cuatrocientos mil), el Item 2 a la firma TUPI RAMOS GENERALES S.A. por un monto a contratar de **Gs. 67.400.000** (guaraníes sesenta y siete millones cuatrocientos mil), conforme se detalla en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACION".

2.- Comunicar a la Sra. Ministra de Justicia el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

IINISTERIO DE
USTICIA

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION DIRECTA N° 38/2014
"ADQUISICION DE HELADERAS DOMESTICAS Y COMERCIALES PARA CENTROS DE RECLUSION"
ANEXO N° 2
CUADRO DE ADJUDICACION

						PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.C.I	
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	52141501-006	HELADERA COMERCIAL-INDUSTRIAL	7	PERPERUA	NACIONAL	10.200.000	71.400.000
TOTAL							71.400.000

IINISTERIO DE
USTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia de Nueva Manera

CONTRATACION DIRECTA N° 38/2014
"ADQUISICION DE HELADERAS DOMESTICAS Y COMERCIALES PARA CENTROS DE RECLUSION"
ANEXO N° 2
CUADRO DE ADJUDICACION

						TUPI RAMOS GENERALES S.A	
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	52141501-002	HELADERA DOMESTICA	25	MIDEA HD 496	CHINA	2.696.000	67.400.000
TOTAL							**67.400.000**

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION DIRECTA N° 38/2014
"ADQUISICION DE HELADERAS DOMESTICAS Y COMERCIALES PARA
ANEXO 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						TUPI RAMOS GENERALES S.A.				GMA S.R.L				PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.			
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	52141501-006	HELADERA COMERCIAL-INDUSTRIAL	9	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	PERPERUA	NACIONAL	10.200.000	91.800.000
2	52141501-002	HELADERA DOMESTICA	30	UNIDAD	UNIDAD	MIDEA HD 496	CHINA	2.696.000	80.880.000	PRESTIGE	CHINA	2.795.000	83.850.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTAL									80.880.000				83.850.000				91.800.000

MINISTERIO DE
JUSTICIA

CONTRATACION DIRECTA N° 38/2014
"ADQUISICION DE HELADERAS DOMESTICAS Y COMERCIALES PARA
ANEXO 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						ALKA COMERCIAL de Aldo Javier Godoy			
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	52141501-006	HELADERA COMERCIAL-INDUSTRIAL	9	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	52141501-002	HELADERA DOMESTICA	30	UNIDAD	UNIDAD	CONTINENTAL	BRASIL	3.430.000	102.900.000
TOTAL									**102.900.000**